

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Julio 27 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2377

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 4076 de fecha 01.07.2010 "SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|-----------|-------|--|------------|---------------------|
| 2421 | D | MUEBLE SERVIDOR, ESTRUC. METALICA Y MASISA ENCH. EN EUCALIPTO. | \$ 315.350 | OFICINA INFORMATICA |
| 2422 | D | CAJONERA DE 0,70X0,40X0,70 MTS. EN MASISA ENCH. EN EUCALIPTO. | \$90.440 | OFICINA INFORMATICA |
| 2423 | D | MUEBLE REPISA PARA COLGAR DE 1,20X0.60X0,40 MTS. PUERTAS CORREDERAS EN MASISA ENCH. EN EUCALIPTO. | \$117.810 | OFICINA INFORMATICA |
| 2424/2425 | D | 2 PAPELEROS MADERA PARA OFICINA | \$28.560 | OFICINA INFORMATICA |

TOTAL: \$552.160.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.



3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$552.160.- (quinientos cincuenta y dos mil ciento sesenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ADMINISTRADOR & MUNICIPAL &

ALCALDE ALCALDE ALCALDE ALCALDE ALCALDE ALCALDE ALCALDE DE PARTAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/RSM/svm. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo Partes